NOTA DCP N° 2055/2021

San Lorenzo, 29 de setiembre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin remitir la documentación pertinente al proceso de ampliación de monto y volumen del contrato de adjudicación con la firma TECNOFAST S.A., en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERENDÚM 2021 ID N° 389.628**.

El motivo del proceso de ampliación obedece a que, a la fecha ya no se cuenta en el Hospital de Clínicas con dichos insumos y los mismo son de vital importancia para los diagnósticos de los pacientes en tratamiento, por lo tanto, el Hospital de Clínicas se encuentra en la imperiosa y continua necesidad de cubrir bienes imprescindibles. -

A fin de dar continuidad a los trámites pertinentes se solicita y se emite la recomendación legal mediante el Dictamen N° 100/2021 por el cual la asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado por la Administración para la ampliación del volumen y monto del contrato de adjudicación suscrito con la firma Tecnofast S.A. hasta un 20% de los ítems N° 1 y 3 del Lote N° 59 del llamado en referencia. -

Se remiten las documentaciones correspondientes; Nota ADM HC N° 831/2021 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual solicita la ampliación marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERENDÚM 2021 ID N° 389.628,** El Memorando DAF N° 1337/2021 por el que se remite la Nota de Administración, indicando procesar según la solicitud, y documentación que respalda

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/el

la solicitud (Nota de solicitud de conformidad para la ampliación a la empresa Tecnofast S.A.; Nota de conformidad de la empresa), y el Dictamen Legal N° 100/2021, el Acto Administrativo mediante Resolución D. N° 1339/2021, el CDP y la Adenda suscrita entre las partes en la que se instrumenta la ampliación de monto y volumen del contrato de adjudicación.

Elevo a su consideración, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Sin otro particular me despido atentamente

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/el